



ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
Gobierno que trabaja para ti

SECRETARIA GENERAL.
OFICIO No. 178/SG/2025.
ASUNTO: CONTESTACION.

ATOYAC, JALISCO A 24 DE JUNIO DE 2026.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
LEGISLATURA LXIV 24-27
HIDALGO # 222 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

AT'N. SECRETARIA DEL CONGRESO.

Por este medio, con el debido respeto a esa Superioridad, el suscrito, Lic. **Gerardo Martínez Montoya**, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, le hago llegar la contestación a los **Decretos 30201-LXIV-26, 30177-LXIV-26**, turnados a esta municipalidad, así mismo envió Puntos de Acuerdo de ambos Decretos así como las Actas de Cabildo de cuando se llevaron a cabo en el Municipio de Atoyac, Jalisco, de acuerdo al requerimiento en cada uno de los decretos arriba mencionados.

Lo anterior lo hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, y sin otro particular le reitero las seguridades de mis respetos.

ATENTAMENTE.

2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOSYA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOYAC, JALISCO.
2024-2027.



C.C.P.- LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ. - PRESIDENTE
MUNICIPAL DE ATOYAC, JAL. - PARA SU CONOCIMIENTO. - EDIFICIO. -
C.C.P.- ARCHIVO. -

C. Independencia 96, Atoyac Centro,
C.P. 49200 Atoyac, Jal.

372 410 2121

ayuntamientodeatoyac.gob.mx/



SECRETARIA GENERAL.
OFICIO No: 179/SG/2026.

ASUNTO: INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 4° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL DECRETO 30177/LXIV/26. -----

Sesión Ordinaria No. 008/2026.
De fecha 20 de Junio de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA

EL SUSCRITO LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO ADMINISTRACION 2024-2027, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ART. 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

----- **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** -----

QUE EL PRESENTE PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

III.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 4° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL DECRETO 30177/LXIV/26. -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se Aprueban por **MAYORIA CALIFICADA** con **10** votos a favor, **1** en voto en abstención, de la Regidora Karla Alejandra Cruz Sánchez. La Iniciativa de Reforma al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - -

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

TERCERO: Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

Lo hago de su conocimiento.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Atoyac, Jalisco, a 24 (Veinticuatro) días de Junio del año 2026 (Dos mil Veintiséis), para los efectos legales a que haya lugar.

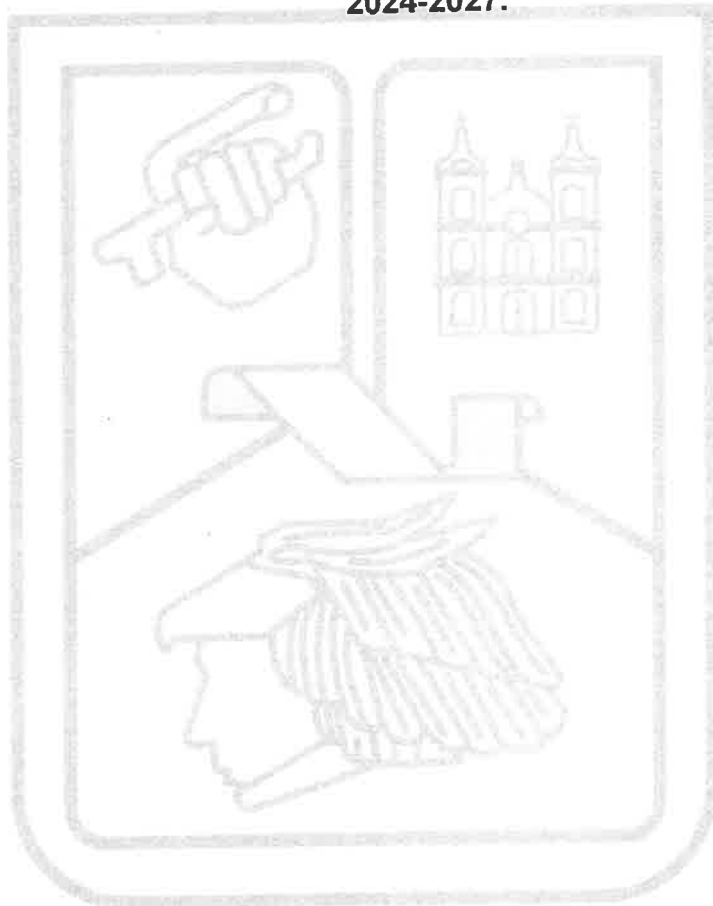


ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
Gobierno que trabaja para ti

ATENTAMENTE

**“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS
UNE”.**

LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOYAC, JALISCO.
2024-2027.



 C. Independencia 96, Atoyac Centro,
C.P. 49200 Atoyac, Jal.

 372 410 2121

 ayuntamientodeatoyac.gob.mx/